

Berazategui, 7 de marzo de 2012

Director del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible

Presente

De nuestra consideración:

A través de la presente queremos denunciar una importante irregularidad en una obra eléctrica en Berazategui, Gran Buenos Aires. El Ente Regulador de la Electricidad, en estos días avala la construcción de un cableado de alimentación de la subestación eléctrica Rigolleau, autorizando a que la empresa constructora no cumpla con ninguna de las normas establecidas por ellos mismos.

En la obra mencionada, los cables de alta tensión (que transportan dos ternas de 132.000 voltios) irán soterrados. Este soterramiento, según normas del propio ENRE, debiera ser a 2 metros como mínimo de profundidad y no los tiene, debiera tener 20 cm de distancia entre cada terna de caños transportadores de los cables y no los tiene, los caños debieran cubrirse con una capa no menor a 10 cm de hormigón armado y a cambio el ENRE autorizó que sea con losetas de 4 cm, tal cual lo prueban las fotos que adjuntamos. Además los caños pasan a escasos centímetros del caño maestro de gas.

Electricidad que genera calor + gas, no hace falta aclarar el peligro que ello conlleva para quienes viven sobre este soterramiento, mal realizado. No queremos esperar que exploten cuerdas y cuerdas de viviendas para buscar responsables, es por eso que recurrimos a ustedes.

El 5 de marzo el Ingeniero Barletta, vice presidente del ENRE; dijo en una conversación telefónica, con quien suscribe la presente, que ellos habían autorizado que en lugar del hormigón se pongan losetas, porque la hormigonera no había podido llegar al lugar. Paradoja, el camión de hormigón no pudo llegar al barrio porque el mismo está sitiado y vallado por la policía y los habitantes del lugar son quienes se van a perjudicar con una obra que daña la salud y además está mal hecha. Cuando nuestros hijos enfermen será tarde para encontrar responsables.

Sabemos que se trata de una obra impulsada por el Gobierno Nacional. Sabemos que aún está en debate los daños que produce el electromagnetismo, (a pesar de que cientos de científicos ya han probado las enfermedades que genera) por lo que debería aplicarse el principio precautorio que dicta las leyes ambientales en nuestro país. Pero sabemos también que es responsabilidad del organismo que Ud dirige velar por un ambiente sano en la provincia de Buenos Aires.

Por ello, le pedimos encarecidamente que actúen. Que fiscalicen esta obra y que de ser posible la paralicen. Los vecinos de ese barrio de Berazategui, pleno centro urbano, hacen casi 10 años que luchan por salvaguardar sus vidas, acompañarlos es un acto de justicia.

Solo es posible un ambiente sustentable si se impiden avasallamientos de este tipo.

Para finalizar, y esperando contar con vuestra presencia en el lugar, le informamos que la Subestación mencionada está ubicada en la calle 21 esquina 145 (Berazategui) y el cableado del cual hacemos referencia recorre la calle 21 dirección oeste-este.

Con la consideración más distinguida lo saluda atte.

Foro Regional en Defensa del Río de la Plata, la Salud y el Medio Ambiente